



Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Planeamiento Financiero Corporativo

RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 005 -2011-MML-GF-SPFC

Lima, **26 ENE. 2011**

Visto el Oficio N° 162-090-00000858-SAT de la Gerencia de Finanzas del SAT y la respectiva Solicitud de Pago N° 008-2011-MML, que sustenta el gasto de **S/. 14,888,804.89** a favor de **INVERMET**, por concepto de Transferencias de Alcabala, correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, como Gobierno Local con Autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tiene un Régimen Especial otorgado por la Constitución Política y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme se establece en los numerales 1 y 3 del Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tienen competencia para aprobar su Presupuesto y Administrar sus Bienes y Rentas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 533 de fecha 27 de Diciembre 2010, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2011;

Que, se adjunta al presente los respectivos documentos sustentatorios: Requerimiento de Gastos N° 11007-00094 y Solicitud de Pago N° 008-2011-MML, por el importe total de **S/. 14,888,804.89 (CATORCE MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS CUATRO CON 89/100 NUEVOS SOLES)**.

Por lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y en uso de la delegación otorgada mediante Ordenanza No. 1498 de fecha 03 de Enero del 2011;

Dando conformidad a lo expuesto: los Subgerentes de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer como gasto de Ejercicios Anteriores la suma de **S/. 14,888,804.89 (CATORCE MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS CUATRO CON 89/100 NUEVOS SOLES)** a la orden de **INVERMET** (Alcabala).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargándose a la Subgerencia de Contabilidad efectuar los registros pertinentes para dar cumplimiento a la presente resolución, según el siguiente detalle.

Clasificador Institucional:

Jefatura de Gestión	: 1	Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión	: 01	Gestión Administrativa
Centro de Costos	: 11007	Gerencia de Finanzas
Actividad	: 1142	Efectuar Transferencias Financieras de Gobiernos Locales
Tarea	: 04	Transferencias – Invermet (Alcabala).

Clasificador Funcional Programático :

Función	: 03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa	: 011	Transferencias e Intermediación Financiera
Subprograma	: 0019	Transferencias de Carácter General



Clasificación Específica del Gasto:

2401030105 : A Fondos Públicos

Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados

Rubro : 08 Otros Impuestos Municipales



ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Finanzas, proceda a efectuar el pago a dicho Proveedor, según lo establecido en el Artículo Primero y Artículo Segundo de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO



CLAUDIA MARIA SANCHEZ LANNING
SUBGERENTE

